



AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo que se adjunta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Por medio de la presente y junto con saludarle, tengo a bien informar a usted que el día sábado 07 de marzo del 2026, en el Estadio Municipal ubicado en Emilio Valdés Nº 200, la Oficina de la Mujer realizará una actividad denominada "**Conmemoración 8M – Día Internacional de la Mujer**". Dicha actividad se organiza en conjunto con Cultura y Fomento Productivo, y contempla la instalación de un escenario con participación de artistas en vivo, además de la presencia de expositores, incluyendo patio gastronómico, stands de servicios y comercio, artesanía y productos hechos a mano.

DECRETO :

AUTORIZASE actividad denominada "**Conmemoración 8M Día de la Mujer**", la que se realizará en el Estadio Municipal ubicado en Emilio Valdes Nº 200, comuna de Requínoa el **sábado 07 de marzo del 2026**, desde las **16:00 AM** hasta las **23:00 PM** horas

La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/CAB/MBQ/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Of. Mujer
UDEL



MAT.: Solicita autorización actividad que indica.

**DE SRA. THANNIA ULLOA SÁNCHEZ
DIRECTORA DIDECO**

**A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, tengo a bien informar a usted que el día sábado 07 de marzo, en el Estadio Municipal ubicado en Emilio Valdés N° 200, la Oficina de la Mujer realizará una actividad denominada **"Conmemoración 8M – Día Internacional de la Mujer"**.
- 2.- Dicha actividad se organiza en conjunto con Cultura y Fomento Productivo, y contempla la instalación de un escenario con participación de artistas en vivo, además de la presencia de expositores, incluyendo patio gastronómico, stands de servicios y comercio, artesanía y productos hechos a mano.
- 3.- Para el óptimo desarrollo del evento, se solicita autorizar la actividad anteriormente señalada, la cual se llevará a efecto entre las 16:00 y las 23:00 horas.

Saluda atentamente a usted;

TUS/IBZ/ibz

Distribución:

Alcaldía

DIDECO

Seguridad Ciudadana

Of. Mujer

UDEL

